

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 11538** *Orden ECD/945/2017, de 18 de septiembre, por la que se dispone el cese y el nombramiento de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, apartado h), y 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros, representantes de la Administración Educativa del Estado, designados por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte.

Asimismo, según dispone el artículo 9, apartado 1.c) del referido real decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo Escolar del Estado por revocación del mandato conferido por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, cuando se trate de representantes de la Administración Educativa del Estado.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, dispongo:

Primero.

El cese como Consejeros del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado, de los siguientes representantes, agradeciéndole los servicios prestados:

Titular: Don José Luis Blanco López.

Sustituto: Don Marco Aurelio Rando Rando.

Segundo.

El nombramiento como Consejeros del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo de la Administración Educativa del Estado, de forma correspondiente a los ceses reseñados en el apartado anterior, de los siguientes representantes:

Titular: Don Marco Aurelio Rando Rando.

Sustituto: Vacante.

Tercero.

El mandato del Consejero nombrado por la presente orden finalizará según lo previsto en el artículo 7, apartado 2 y artículo 10, apartado 1, del Real Decreto 694/2007.

Madrid, 18 de septiembre de 2017.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.